

EXP-UNC: 0013282/2020

Córdoba, 27 de noviembre de 2020

VISTO

El informe final presentado por el adscripto Nicolás Alberto Villafañe, en el que da cuenta de la actividad cumplida en la cátedra Instrumento Principal I - Violín del Departamento Académico de Música en el período 2018-2020; y

CONSIDERANDO:

Que se ha incorporado el informe del Profesor de la cátedra del Departamento Académico de Música.

Que mediante la Resolución del HCD N° 142/2018 se autorizó el cursado de la adscripción.

Que por el Reglamento de Adscripciones HCD FFyH N° 02/2004, vigente durante los períodos en que se cursó la adscripción, cuya aprobación se solicita en estas actuaciones, y la Resolución HCD N° 05 /2012 se dispone: (...) *“Declarar la aplicabilidad de la normativa vigente en la Facultad de Filosofía y Humanidades para todo el ámbito de la Facultad de Artes hasta que se dicten nuevas reglamentaciones.”*.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE :


ARTÍCULO 1º: Dar por aprobada la siguiente adscripción, en la cátedra del Departamento Académico de Música de la Facultad de Artes y en el período que se indica, bajo la responsabilidad del docente que se consigna:

Adscripto	DNI	Cátedra	Profesor responsable	Período	Res. de autorización
Nicolás Alberto Villafañe	29.664.259	Instrumento Principal I – Violín	Dmytro Pokras – Prof. Titular	01/04/2018 – 31/03/2020	HCD N° 142/2018

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, incluir en el digesto electrónico de la UNC. Comunicar al Departamento Académico de Música, y a la Mesa de Entradas para notificar al interesado y al docente responsable. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN N°: 556

(vc/cbp)



Lic. Sebastián Ramón Peña
Secretario Académico
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba



Mgter. Ana Maria Mohaded
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba